RESOLUCION DECANAL N°002-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de enero de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº2555918 de fecha 14 de octubre de 2025, presentado por los aspirantes **Ketty Esther Palomino Mauli y Saul Valenzuela Huaman,** solicitando revisión y aprobación del proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Ketty Esther Palomino Mauli y Saul Valenzuela Huaman, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del proyecto de Tesis denominado: **Actividades de control y liquidación financiera del caso proyecto de renovación del puente en Palestina Alta, distrito de Villa Kintiarina, La Convención- Cusco, 2024;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº233-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 21 de octubre de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrado por los profesores: Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro) y Julio Gómez Méndez (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 30 de diciembre de 2025 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el proyecto de Tesis denominado **Actividades de control y liquidación financiera del caso proyecto de renovación del puente en Palestina Alta, distrito de Villa Kintiarina, La Convención- Cusco, 2024,** presentado por los aspirantes Ketty Esther Palomino Mauli y Saul Valenzuela Huaman.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo